

## ASAMBLEA ORDINARIA DE LA RINCONADA 2 "RESIDENCIAL LOS SAUCES"

## ACTA 1

Siendo las 12:30 horas se instala la Asamblea de Condóminos de Residencial Los Sauces Rinconada II con una asistencia de 29 condóminos.

Acto seguido se dio lectura al orden del día, que contiene los siguientes puntos:

- 1. Registro de Asistentes
- 2. Ratificación y/o conformación del comité de administración y vigilancia.
- 3. Entrega-recepción de la tesorería por parte de la Sra. María Elena Alicia Bernal Saldaña.

## Acuerdos:

- 1. En ausencia del comité conformado con fecha de 10 de marzo del año en curso; a pesar de haber sido convocados a dicha sesión y por mayoría de votos se decide no ratificar a dicho comité y en este acto se conforma uno nuevo, el cual queda conformado de la siguiente manera:
  - A) Comité de administración:
    - Presidente: Sr. David Pérez Carreón de la casa 123
    - Secretaria: Sra. Adriana Marín González de la casa 155
    - Tesorero: Sr. Julio Cesar Mendoza Montoya de la casa 150
  - B) Comité de vigilancia:
    - Sr. Jorge Castillo García de la casa 130
    - Sr. José Antonio Archundia Ontiveros de la casa 121
    - Sr. Víctor Federico Pérez Maldonado de la casa 115
    - Sra. Blanca Estela Segura Mejía de la casa 103
    - Sra. Miriam Medellín Bobadilla de la casa 137
    - Sr. Javier Colín Salgado de la casa 119
    - Sra. Nancy Leticia Ramírez López de la casa 101.



- 2. Se le solicita a la Sra. Martha Claudia Aguilar Pineda de la Casa 94 quien fungió como presidenta del comité de administración y/o Sra. María Elena Alicia Bernal Saldaña quien fungió como tesorera; realizar la entrega de toda la documentación que obra de la rinconada en relación a la conformación de comités y actas de sesiones en un plazo no mayor a diez días naturales para iniciar el trámite de formalización del nuevo comité.
- 3. El nuevo comité constituido previa entrega a la documentación correspondiente solicitada en el punto anterior deberá de formalizar el acta constitutiva ante el notario público correspondiente para quedar formalmente constituido como comité; el costo generado por dicho trámite será erogado del fondo de reserva con el cual cuenta la rinconada.
- 4. El comité constituido y formalizado deberá de aperturar una cuenta bancaria la cual deberá de estar a nombre de la rinconada con firmas mancomunadas; para el depósito de las cuotas de mantenimiento.
- 5. Al no presentarse la Sra. María Elena Alicia Bernal Saldaña a pesar de haber sido convocada mediante escrito firmado por diversos vecinos con fecha 17 de marzo del año en curso; por lo cual el nuevo comité de administración será el encargado de solicitar y recibir la entrega-recepción en un plazo no mayor a diez días naturales posterior a su notificación, la cual deberá de entregar documentos, registros y finanzas que tiene en su poder de la rinconada.

Siendo las 15:00 horas del día 07 de Abril del presente año se da por concluida la reunión de condóminos solicitada anexando a la presente firmas de asistencia de los condóminos.

## ATENTAMENTE VECINOS ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL 07 DE ABRIL DE 2019